

Boletín Oficial

de la

Sociedad de Autores Españoles

Salón del Prado-14-Hotel.

MEMORIA

LEÍDA ANTE LA JUNTA GENERAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE ENERO DE 1902

Señores: No creo que ninguno de los Secretarios pasados, presentes ni futuros, de todas las Sociedades habidas y por haber, haya tenido ni pueda tener jamás la suerte y la honra que a mí me alcanzan en estos momentos. Porque tampoco agrupación ni colectividad alguna ha conseguido tan fácil y rápidamente el fin que se proponía ni se hizo una revolución más transcendental y más honda en tan breve espacio de tiempo.

La Sociedad de Autores Españoles ha obtenido un triunfo tan grande y tan completo, que los enemigos formidables nos admiran al rendir las armas, y los vencidos nos deberán eterno agradecimiento. Un voluminoso tomo de miles de páginas sería necesario para relatar los trabajos de la Junta Directiva durante el año que acaba de terminar, el año más fecundo en acontecimientos importantes que figurará en la historia del arte dramático español, y tiempo ha de llegar en que se anoten y relaten minuciosamente los variadísimos incidentes de la lucha y el colosal esfuerzo desarrollado para conseguir en los momentos decisivos la victoria. Pero como relato tan interesante no cabe en los estrechos límites de la Memoria reglamentaria, me concretaré á una sucinta exposición de los hechos, y acaso por la sencillez y concisión resalten más y mejor su importancia y su grandeza.

Deshechas han quedado las antiguas casas editoriales; en nuestros almacenes se amontonan todas, absolutamente todas las obras de los autores y músicos españoles pasados y presentes; y á ellos vendrán á parar por toda la eternidad las de los futuros.

Se han realizado el ideal del archivo único y el sueño de la supresión del catálogo. La Administración de la Sociedad de Autores Españoles, funcionando libremente y sin tropiezos, lo abarca todo, lo domina todo, y se extiende poderosa y adorsorbente á cuantos asuntos con la producción teatral se relacionan. Amigos y adversarios, unidos para siempre por los estrechos lazos del interés común, explotan ya los productos de su trabajo con incalculables ventajas, y ni rastro queda de los rencores que estallaron en el fragor de los combates.

Veamos cómo ha podido realizarse el milagro:

El juez del distrito del Centro, á quien Dios bendiga, tuvo la feliz ocurrencia de decretar el procesamiento de nuestros compañeros los Sres. Valverde, Torregrosa, Lleó, Calleja y Vives, acusados del delito de estafa por el Sr. Fiscowich, que defendía de este modo los últimos baluartes de su archivo musical. La Sociedad de Autores creyó llegado el caso de adoptar una medida radical y enérgica, y en la Junta general celebrada el día 4 de Junio de 1901, acordó prohibir su reper-

torio y no servir sus materiales de orquesta á todas las empresas y compañías que utilizaren el del Sr. Fiscowich. En aquella celeberrima sesión, en que se decidía la suerte del teatro en España, se jugaron su porvenir todos los Autores asociados, no vacilando en sacrificarse por la redención de sus compañeros.

Los hados premiaron aquel viril arranque, y compañías y empresas, puestas en el trance de elegir, se inclinaron instintivamente del lado de la libertad, y nos ayudaron con su determinación á romper las cadenas de los esclavos.

Bajó de tal manera la recaudación de las casas editoriales que, á haberse prolongado un mes más el estado de guerra, los Autores que no pertenecen á la Sociedad hubieran tenido que dedicarse á otra cosa. Por fortuna, vieron claramente y á tiempo el peligro que corrían, y se pusieron resolutamente á nuestro lado, con lo cual se desvanecieron las dudas y volvió la tranquilidad á los espíritus.

Reanudáronse las negociaciones, tantas veces entabladas y rotas, con el Sr. Fiscowich, que esta vez llegaron á feliz término rápidamente por la presión de las circunstancias.

La Sociedad compró todos los materiales de orquesta que formaban el archivo de dicho editor, y el derecho exclusivo de copia y reproducción de música, en la suma total de trescientas mil pesetas, que se pagaron en el acto, y entregó asimismo al Sr. Chapí el resto de las cien mil pesetas en que había cedido su archivo, que nos sirvió de sólida base para la emancipación completa. Hizose para ello un empréstito de seiscientos veinte mil pesetas á que ascendía el total, comprendidos los intereses de diez años, firmando el compromiso de amortizarle en ese período de tiempo con los productos mínimos del archivo general.

En un abrir y cerrar de ojos, carpinteros, electricistas y albañiles nos prepararon la nueva instalación en el hotel número 14 del Salón del Prado, se compraron los muebles, se decoraron convenientemente las habitaciones y quedó todo ordenado, catalogado y dispuesto para que ni por un instante se interrumpieran los servicios.

Ni en los tiempos en que Satanás, con su varita mágica, levantaba castillos y construía puentes, se había visto nada semejante.

Creyé entonces la Junta Directiva de indudable oportunidad dar el paso decisivo, aprovechando la excelente disposición de los editores, que al vernos de cerca comprendieron la nobleza de nuestros propósitos, y se mostraron propicios á ayudarnos sincera y lealmente. En pocos días quedó desarrollado y puesto en práctica el plan vastísimo de la unión de todos los autores en una Administración única. La Sociedad volvió á sacrificarse, y poniendo sus enormes riquezas al servicio de la idea que la ha animado siempre, satisfizo cuantos créditos en contra de escritores y músicos poseían las casas editoriales, se hizo dueña de cuantas obras habían estas adquirido desde la fundación del teatro hasta nuestros días, suprimió el interés de los préstamos, y empezó á amortizar to-

das las deudas con el producto de las economías en la Administración.

Hecho está ya todo, y tan grande es lo hecho, que parece mentira.

La Junta general extraordinaria, que se ha reunido siempre para dar pruebas de una generosidad y de un desprendimiento sin límites, acordó en 5 de Octubre de 1901 la emisión de cinco mil doscientas obligaciones de á quinientas pesetas cada una, con un interés del 7 por 100 anual y amortizable en el plazo máximo de veinte años; y aceptadas estas obligaciones como dinero por las casas editoriales, hizose en firme la compra y quedó resuelta definitivamente una cuestión que parecía irresoluble. Tres meses hace que funciona la organización nueva, y tal exactitud había en nuestros cálculos, que el balance arroja un saldo á favor de más de sesenta y cinco mil pesetas, resultado que permite asegurar que la Sociedad cumplirá todos sus compromisos con entero desahogo.

¿Y á que detallar más si el beneficio general salta á la vista, el número de compañías que funcionan en España y en el extranjero, merced á las facilidades que se les otorgan, aumentan prodigiosamente, y la recaudación por derechos de propiedad crece como la espuma de día en día?

Asombra y enorgullece el pensar lo que la Sociedad va á ser, en el momento, que ojalá alcancemos todos, en que sean amortizadas las obligaciones. Las generaciones que vienen detrás no nos pagarán jamás el bien que las hemos hecho, ni nos agradecerán bastante los sacrificios que por su bienestar y su independencia hemos llevado á cabo.

A guisa de propina, la Junta Directiva ha traído también á la Sociedad de Autores Españoles la administración del llamado *pequeño derecho*, liquidando las acciones de la *Sociedad de Autores Compositores y editores de música*, disuelta en 31 de Diciembre del año próximo pasado y cuyos ingresos vendrán á reforzar los nuestros; y por último ha organizado, luchando con no pequeñas dificultades, el cobro de los derechos de propiedad en la República Argentina, cuyo importe ascenderá mensualmente, Dios mediante, á algunos miles de pesetas.

Esto es lo que durante el año 1901 ha hecho la Junta Directiva, para recibir dignamente al siglo que empieza. Cree sinceramente haber merecido el agradecimiento, no sólo de los autores españoles, sino de la patria, por cuya cultura, florecimiento y prosperidad ha bregado de firme, y anima á sus compañeros para que, libres de cuantas trabas sujetaban al ingenio, trabajen en santa paz para bien de todos.

Así es como se rompen los antiguos moldes: fundiendo otros nuevos.

He dicho.—SINESIO DELGADO.



ACTA

DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE ENERO DE 1902

Presidencia de D. Vital Aza

En Madrid, á trece de Enero de mil novecientos dos, se reunieron en el domicilio social, con el objeto de celebrar Junta general reglamentaria, los señores D. Eusebio Sierra, don Apolinario Brull, D. Arturo Saco del Valle, D. Rafael Calleja, D. Francisco Roig Bataller, D. Serafin Alvarez Quintero, don Emilio Segarra, D. Luis Foglietti, D. Joaquín Alvarez Quintero, D. Carlos Arniches, D. Miguel Ramos Carrión, D. Manuel Quisiant, D. Adolfo Luna, D. Manuel Kreisler, D. Emilio Mario, D. Tomás López Torregrosa, D. Rafael Coello, D. Joaquín Valverde y San Juan, D. Joaquín Abaú, D. Prudencio Muñoz, D. Anselmo Fernández, D. Vital Aza, D. José López Silva, D. Luis Pascual Frutos, D. Enrique García Alvarez, D. Antonio López Monis, D. Santiago Arambilet, D. Amadeo Vives, D. José Francos Rodríguez, D. Eugenio Sellés, D. Manuel Cerezo Garrido, D. Ventura de la Vega y D. Sinesio Delgado, presentes; estando debidamente representados D. Alfredo Alvarez de Toledo, D. Pablo Parellada, D.^a Casilda Antón del Olmet y D. Manuel Llanos.

Abierta la sesión á las cinco de la tarde, y leída y aprobada el acta de la anterior, se leyó por el Secretario que firma, la Memoria en que se especifican y detallan los trabajos realizados por la Junta Directiva durante el año mil novecientos uno, y las cuentas del mismo periodo, siendo aprobada por unanimidad y quedando acordado imprimirla.

Seguidamente, y por aclamación, se otorgó un voto de gracia á D. Sinesio Delgado por sus esfuerzos para conseguir la unión é independencia de todos los autores de España, y resistiéndose el interesado á hacer constar este voto en el acta, por la circunstancia de ser él mismo quien había de redactarla, se acordó obligarle cariñosamente á que así lo hiciera.

A propuesta de D. José López Silva, y como prueba igualmente del agradecimiento de los autores, se acordó que el cargo de Secretario de la Sociedad sea inamovible, y que lo desempeñe á perpetuidad el mismo D. Sinesio Delgado. Agradeció éste vivamente tan señalada distinción y tan clara muestra del cariño de sus compañeros, pero haciendo presente á la Junta los inconvenientes que semejante privilegio podría traer consigo, pues quedaban obligados para siempre la Sociedad con él y el con la Sociedad, y siendo el ejecutor de los acuerdos de la Directiva había de cargar forzosamente con las antipatías y enemistades que la autoridad ejérsese como se ejerza, atrae sobre quien la tiene; por lo cual no sería extraño que alguna vez perdiese, sin saberlo, la confianza de la mayoría que no podía volver de su acuerdo sin hacer al interesado grave ofensa.

Insistieron, á pesar de estas razones, los señores presentes en que D. Sinesio Delgado aceptase el cargo de Secretario perpetuo que se le ofrecía, y éste propuso que, para evitar en lo posible los inconvenientes antedichos, y cumplir, sin embargo, aunque indirectamente, los deseos de la Junta, ésta acordase que, hasta la completa amortización de las obligaciones, pudiesen ser reelegidos los individuos de la Directiva. De este modo, mientras el Secretario que firma siguiera mereciendo la confianza de sus compañeros podría continuar en el puesto que ocupa, y si al quedar la Sociedad libre de cargas la mayoría de los socios opinaban de la misma manera que actualmente, podría declarar perpetuo el cargo.

Atendiendo estas indicaciones, quedó acordado por unanimidad que, hasta la fecha indicada más arriba, quede en suspenso el artículo noveno de los Estatutos relativos á la reelección.

Inmediatamente se procedió al sorteo que establece el artículo séptimo para la renovación parcial de la Junta Directiva y dejaron de pertenecer á ella, designados por la suerte, D. Vital Aza y D. Sinesio Delgado.

En seguida el Sr. Presidente ordenó que se verificara la votación para designar sustitutos, pero por aclamación fueron reelegidos los dos individuos salientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las seis. De todo lo cual, como Secretario certificado.—*Sinesio Delgado.*—V.^o B.^o VITAL AZA.



LISTA

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA «SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES» EN 31 DE JULIO DE 1903

N.º.	SOCIOS	RESIDENCIA
1	D. Ruperto Chapí.....	Madrid
2	Miguel Ramos Carrión.....	Idem
3	Vital Aza.....	Idem
4	Tomás López Torregrosa.....	Idem
5	Carlos Arniches.....	Idem
6	Joaquín Valverde y San Juan.....	Idem
7	José López Silva.....	Idem
8	Eusebio Sierra.....	Liérganes
9	Manuel Kreisler (heredero de Pina Domínguez).....	Madrid

NÚM.	RESIDENCIA	NÚM.	RESIDENCIA
10	D. Pedro del Valle (idem íd.)	92	D. Manuel del Castillo
11	José Francos Rodríguez	93	José Luis Montoto
12	Sinesio Delgado	94	Eugenio Sellés
13	Tomás Bretón	95	Miguel Echegaray
14	Tomás Luceño	96	Apolinar Brull
15	Serafín Alvarez Quintero	97	Mario Fernández de la Puente
16	Joaquín Alvarez Quintero	98	Amadeo Vives
17	Manuel Llanos	99	Anselmo Fernández
18	Vicente Gómez Zarzuela	100	Salvador Viniestra
19	Máximo Jiménez	101	Eduardo Fuentes Vejo
20	Carlos Manzano (heredero de D. Fernando Manzano)	102	Gregorio Mateos
21	Federico Chueca	103	Francisco Roig Bataller
22	Arturo Saco del Valle	104	Francisco Tristán Larios
23	Domingo Guerra y Mota	105	Ventura de la Vega y Herreros
24	Emilio Mario	106	Manuel Garrido
25	Tomás Barrera		
26	Joaquín Abati		
27	Alfredo Alvarez de Toledo		
28	José Guervós y Mira		
29	Federico Locatelli		
30	Manuel Amor Meilán	1	D. José Jackson Veyán
31	Constantino Gil	2	Agustín Pérez Soriano
32	Rafael Calleja	3	Salvador María Granés
33	Francisco Pérez Cabrero	4	Florencio Bello Sanjuan
34	Arturo Lapuerta	5	Eduardo Navarro Gonzalvo (herederos)
35	Manuel Cerezo Garrido	6	Carlos Olona Di-Franco
36	Rafael Coello	7	Francisco Flores García
37	Fernando Segura	8	Jerónimo Jiménez
38	Aureliano Bernete y Moret	9	Angel Rubio
39	Timoteo Orbe	10	Federico Oliver
40	Vicente Lleó	11	Joaquín Dicenta
41	Eugenio Sellés y Rivas	12	Guillermo Perrin
42	Pedro de Alcántara Peña	13	Miguel de Palacios
43	Agustín Fernández García	14	Carlos Fernández Shaw
44	Antonio López Monis	15	Luis de Larra
45	Ricardo Garrido García	16	Manuel Nieto
46	José María Peón y Requejo	17	Guillermo Cereceda
47	Santiago Arambilet	18	Gabriel Merino
48	Juan Bautista Pont	19	Julián Vivas
49	Eduardo Senís Zafrané	20	Mariano Muzas
50	Antonio Sotillo	21	Fiacro Yráyoz
51	Vicente Fé Castell	22	Gabriel Briones
52	Ricardo Aparicio	23	Eduardo Montesinos
53	José García Sola	24	Antonio Fernández Cuevas
54	José Bellver	25	Hipólito Rodríguez
55	Tomás Maestre	26	Manuel Fernández de la Puente
56	Celso Lucio	27	Heliodoro Criado
57	Manuel Vigo	28	Manuel de Labra
58	Francisco Morano	29	Juan Pérez Zúñiga
59	Luis Torregrosa	30	Valentín Gómez
60	Emilio Segarra	31	Saturnino Bonilla (heredero de D. Emilio Arrieta)
61	Enrique García Alvarez	32	José García Solís (herederos de)
62	Enilio Sánchez Pastor	33	Aurelio Varela Díaz
63	Julio Hernández	34	Rafael de Santa Ana
64	Adolfo Luna (herederos de)	35	Juan Antonio Cavestany
65	José López Pinillos	36	Manuel Fernández Caballero
66	José Serrano	37	José Sánchez Geroná
67	Luis Valdés	38	Marqués de Altavilla
68	Enrique Menéndez Pelayo	39	Luis Reig
69	Antonio Paso	40	Eugenio Gullón
70	José Rivero	41	José Ruiz Conejo
71	Luciano Aneiros Pazos	42	Joaquín Taboada Steger
72	Manuel Manrique de Lara	43	Emilio Serrano
73	Enrique Rodríguez del Valle	44	Pablo Cases Ruiz del Arbol
74	Manuel Quisilant	45	Rafael Galván Candela
75	Javier Luceño (herederos de)	46	Gonzalo Cantó
76	Vicente Zurrón	47	Pedro Novo y Colson
77	José García Plaza	48	Jacinto Benavente
78	Félix González Llana	49	Leopoldo Cano y Masas
79	Pablo Parellada	50	Benito Pérez Galdós
80	José Pardo	51	Eduardo Pérez Alarcón
81	Prudencio Muñoz	52	Federico Jaques
82	Luis Pascual Frutos	53	Miguel Portolés
83	Sebastián Alonso	54	D.ª Matilde Calvillo (heredera de D. Francisco A. Barbieri)
84	Vicente Medina	55	D. Eusebio Blasco (herederos de)
85	Salvio Valentí Calbetó	56	Antonio Domínguez Fernández
86	Pedro Balgañón	57	Angel Caamaño
87	José María de Pereda	58	Carlos de Luque y López
88	Luis Foglietti	59	José Juan Cadenas
89	Julian Romea	60	Antonio Fanosa y Ruano
90	D.ª Matilde Tragó (viuda de Estremera)		
91	Casilda Antón del Qimet		

ADMINISTRADOS

NÚM.		RESIDENCIA	NÚM.		RESIDENCIA		
61	D.	Eduardo Serrano.....	Madrid	136	D.	Alfonso Benito Alfaro.....	Madrid
62		José Espí y Ulrich.....	Idem	137		Ángel de Tapia.....	Granada
63		Ricardo Monasterio.....	Idem	138		Manuel Bueno.....	Madrid
64		Fernando Piñana.....	Idem	139		Luis Constante Moya.....	Idem
65		Manuel Suñer.....	Idem	140		Pedro Calveras y Carreras.....	Barcelona
66	D. ^a	Benita Teisler (heredera de D. Casimiro Espino).....	Idem	141		Vicente Sabater y Ferrer.....	Idem
67	D.	Pablo Barbero.....	Idem	142		Adolfo Calzado Sanjurjo.....	Idem
68		Salvador Giner y Vidal.....	Valencia	143		José María Senen.....	Orihuela
69		Enrique Luque Méndez Vigo.....	Madrid	144		Manuel Martín Rodríguez.....	Madrid
70		José Cuesta Villaseca.....	Idem	145		Alfredo López Alvarez.....	Idem
71		Ventura de la Vega.....	Idem	146		Eduardo G. Arderius.....	Idem
72		Ramiro Blanco.....	Idem	147		José Fola Itúrbide.....	Barcelona
73		Ricardo de la Vega.....	Idem	148		Ramón Laymaría.....	Madrid
74		Rafael Taboada y Mantilla.....	Idem	149		Ricardo Blasco.....	París
75		Julio Ferrand y Couchoud.....	Sevilla	150		Zacarias López Debesa.....	Madrid
76		Leopoldo G. Cotta.....	Idem	151		Manuel Chalons.....	Idem
76		Fermin González Perostereña.....	Madrid	152		Andrés García de la Torre.....	Las Palmas.
77		Joaquín Valverde y Durán.....	Idem	153		José Moreno Ballesteros.....	Madrid
78		Antonio Casero.....	Idem	154		Carlos L. Olmedo.....	Sevilla
79	D. ^a	Enriqueta Zumel (heredera de D. Enrique Zumel).....	Idem	155		Enrique Bergalí y Alonso.....	Idem
80	D.	Carlos de Batlle.....	Idem	156		Juan Colom y Sales.....	Valencia
81		José Mesejo.....	Idem	157		Vicente G. Paesa.....	Madrid
82		Luis López Ballesteros.....	Idem	158		José Power Reta.....	Idem
83	D. ^a	Dolores Rodríguez (viuda de D. José Feliú y Codina).....	Idem	159		Rafael Ginard de la Rosa.....	Idem
84	D.	Manuel Soriano.....	Idem	160		Carlos Servert Fortuny.....	Idem
85		Felipe Pérez y González.....	Idem	161		Felipe Castañón de Jarritu.....	Idem
86		Enrique Jiménez de Quirós.....	Idem	162		José Betancort y Cabrera.....	Idem
87		Tomás Rodríguez Alenza.....	Idem	163		Manuel Delgado y Barreto.....	Idem
88		Enrique López-Marín.....	Idem	164		Alberto Casañal Shakersy.....	Zaragoza
89		José Zaldivar y Moreno.....	Barcelona	165		Ricardo Peltain y Garriguez.....	Idem
90	D. ^a	Emilia Mayquez (heredera de D. Manuel Tamayo y Baus).....	Madrid				
91	D.	Luis Arnedo.....	Idem				
92		Luis Cocat.....	Idem				
93		Luis Ruiz Contreras.....	Idem				
94		José M. Mota (heredero de D. J. Mota González).....	Sevilla				
95		Enrique Tedeschi.....	Madrid				
96		Enrique Gaspar (herederos de).....	Olorón				
97		José Sabau y Romero.....	Madrid				
98		Emilio Fernández Vaamonde.....	Idem				
99		Pedro Sabau.....	Idem				
100		Antonio Ferrer y Codina.....	Barcelona				
101		Francisco Fernández Villegas.....	Madrid				
102		Federico Reparaz y Chamorro.....	Idem				
103		Emilio López del Toro.....	Sevilla				
104		Xavier Cabello Lapidra.....	Madrid				
105		Fernando Cabello Lapidra.....	Idem				
106		Manuel Rosas.....	San Sebastián				
107		Alejandro Larrubiera.....	Madrid				
108	D. ^a	Adelaida Muñiz y Más.....	Idem				
109	D.	Mariano Hermoso.....	Idem				
110		Eugenio Contreras.....	Idem				
111		José Masillovet San Miguel.....	Idem				
112		Alfredo Moreno Gil.....	Idem				
113	D. ^a	Vicenta Miralles (viuda de Mangiagalli).....	Idem				
114	D.	Miguel de Zárraga.....	Segovia				
115		Juan Torrendell y Escates.....	Palma de Mallorca				
116	Sr.	Conde del Villar.....	Madrid				
117	D. ^a	Adelaida Gil de Zárate.....	Idem				
118	D.	Vicente Colorado.....	Idem				
119		Mariano Barranco.....	Valencia				
120		Felipe Sánchez Calvo.....	Madrid				
121		Cayetano Poyatos Varela.....	Huelva				
122		Juan Partida González.....	Idem				
123		Juan Bautista Enseñat.....	Barcelona				
124		Francisco Toro Luna.....	Madrid				
125		Atanasio Melantuche.....	Idem				
126		Gregorio García-Arista.....	Zaragoza				
127		Antonio Palomero.....	Madrid				
128		Eugenio Montells y Ortiz.....	Idem				
129		Alvaro Gil.....	Idem				
130		Eugenio Hartzenbusch (heredero de don Juan Eugenio Hatzenbusch).....	Idem				
131		Juan Molas y Cassas.....	Barcelona				
132		Rafael Ramírez Rinaler.....	Madrid				
133		Pedro Pacheco Muñoz.....	Idem				
134	D. ^a	Antonia Planelles (viuda de D. José de Marco).....	Idem				
135	D.	Gonzalo Jover Hernández.....	Barcelona.				

(Concluirá en el próximo número)



RELACION de las obras estrenadas en los teatros de Madrid en los meses de Abril, Mayo y Junio de 903. (1)

Fecha de estreno.	TÍTULOS DE LAS OBRAS	Número de actos.	TEATRO
Abril			
1	Al fin solos.....	1	Español.
2	En este Madrid.....	1	Idem *
2	Las Alas.....	1	Idem. *
2	Los Meritorios.....	1	Idem.
11	La Mariposa negra.....	1	Apolo. *
11	La Tronada.....	1	Lsra.
16	Mam'Zelle Margot.....	1	Apolo. *
18	El solo de trompa.....	1	Cómico.
29	Hamlet.....	6	Zarzuela.
30	Cosas de chicos.....	1	Lara.
Mayo			
1	El terrible Pérez.....	1	Apolo.
1	La Matadora.....	2	Lara.
8	Recuerdos del tiempo viejo (diálogo).....	1	Apolo.
8	Los Gavilanes.....	1	Lara. *
16	Como quien oye llover.....	1	Idem. *
17	Los miserables.....	4	Zarzuela.
26	La Guerrilla de «El Fraile».....	1	Apolo. *
26	La Morenita.....	1	Moderno.
28	¡Vencido! (monólogo).....	1	Zarzuela.
29	Las serpientes.....	1	Comedia.
30	Abismos.....	3	Cómico.
Junio			
1	Suegra al natural (monólogo).....	1	Lara. *
5	La coleta del maestro.....	1	Moderno.
18	El corral.....	1	Apolo. *
18	Por los hijos (monólogo).....	1	Idem. *
26	Copito de nieve.....	1	Lírico.
27	El General.....	1	Eldorado.

(1) Las obras marcadas con *, no están impresas.

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, número 11.—Teléf. 551